

## Curso Sanciones administrativas y penales en materia tributaria (20 edición)



Modalitat  
Semi-presencial



Del 04/04/2014  
al 11/04/2014



15 hores



PDF  
Curs



Informació de  
Matrícula



72€



Disculpeu, aquest contingut està disponible només en castellà. Pendent traducció al valencià



### PRESENTACIÓN

Los distintos **impuestos** exigidos por las administraciones públicas afectan a todos los ciudadanos y empresas y están sujetos a **constantes cambios en su normativa y en los criterios de aplicación.**

Los ciudadanos deben además aplicar la normativa fiscal autoliquidando los principales tributos. Y el inadecuado cumplimiento es constitutivo de infracciones sancionadas administrativamente y, en los casos especialmente graves, es constitutivo de delito y sancionado penalmente.

El curso ofrece conocimientos y competencias para mejorar la empleabilidad de los **recién titulados**, especialmente en Derecho, Relaciones Laborales, Empresariales y Administración y Dirección de Empresas, tanto en los Departamentos de administración de PYMES y permite la **actualización de quienes ya están trabajando en estos ámbitos**.

## DATOS DEL CURSO

**Modalidad:** Presencial

**Duración:** 15 horas

**Fechas:** del 4 al 11 de abril 2014

**Horario:** Provisionalmente, el horario es Martes y Viernes de 17h a 21h

**Lugar:** Edificio de Postgrado y Consejo Social de la Universitat Jaume I

**NOTA:** Es convalidable por 0.5 crédito de libre configuración para todas las titulaciones de la UJI de Grado, Primer y Segundo Ciclo

## PERFIL DEL ALUMNO

Estudiantes, diplomados y titulados universitarios o quienes tengan el equivalente en créditos a una Diplomatura Universitaria. Administrativos o personal de administración en empresas o despachos de asesoramiento empresarial.

## OBJETIVOS

El objetivo es proporcionar una **formación práctica** a todas aquellas personas que necesitan conocer y aplicar las infracciones y sanciones administrativas y penales en **materia tributaria**.

Con un contenido esencialmente práctico el curso abordará los conceptos básicos del régimen de las sanciones administrativas tributarias y su procedimiento de imposición así como de los delitos contra la hacienda pública.

## METODOLOGÍA

El curso consta de **12 horas presenciales** de docencia, que equivalen a **1,5 créditos ECTS**.

## EVALUACIÓN

A la finalización del curso se realizará una prueba o supuesto práctico de evaluación que debe ser superada.

## PROGRAMA

El curso además de ser un curso de **formación continua** es también un **módulo del curso de experto en fiscalidad práctica**. Puede ser cursado de forma individual o conjuntamente con los restantes módulos para obtener el título correspondiente al curso de experto. Para ello los estudiantes deben tener la titulación adecuada y cursar todos los módulos.

Horas presenciales: 15h.

Créditos ECTS: 1,2.

### Contenido:

Infracciones y sanciones tributarias: sujetos, tipificación y procedimiento sancionador.

Delitos contra la Hacienda Pública.

Infracciones y delitos en materia de contrabando.

## PROFESORADO

**Germán Orón Moratal**

*Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universitat Jaume I*

**Catalina Vidales Rodríguez**

*Profesora Titular Derecho Penal de la Universitat Jaume I*

## IMPORTE DE LA MATRÍCULA

72€

## DOCUMENTACIÓN QUE HAY QUE APORTAR

- Fotografía en color
- 2 fotocopias del DNI (alumnos extranjeros, NIE o pasaporte).
- Justificante de pago

ES64 2100-4236-14-2200003795 (Entidad: La Caixa)

**¿Cómo y dónde tiene que entregar la documentación?**

1. Personalmente en la FUE-UJI de Castellón (Universitat Jaume I)
2. Vía correo electrónico a [formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)
3. Vía fax al 964 387010

**BONIFICADO POR LA FUNDAE**

La formación de la FUE-UJI puede ser bonificable a través de la FUNDAE para la formación en el empleo (FTFE).

Para poder acceder a las ayudas para formación se deben cumplir esencialmente los siguientes requisitos:

1. La persona participante debe ser un trabajador por cuenta ajena, (no autónomos ni administraciones públicas).
2. La formación debe ser pagada por la empresa.
3. La empresa debe tener ubicación en el territorio español.

Toda empresa dispone cada año de un crédito para gastar en formación. Para calcular dicho crédito hay que considerar dos factores:

1. Plantilla media del año anterior.
2. Importe (total) de las bases de cotización por contingencias profesionales pagadas por la empresa en el año anterior.

A partir de ahí, y en función del número de personal en plantilla, se aplicará un porcentaje de bonificación.

El coste máximo bonificable de cada curso dependerá del número de personas participantes, la modalidad y duración del curso.

Si tienen pensado realizar algún curso de los que ofrecemos en el catálogo de la FUE-UJI y quieren bonificarse, pueden ponerse en contacto con [formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es) o al teléfono 964 387 212 y estaremos encantados de asesorarles

## Patrons FUE-UJI

empreses i entitats



Posa't en contacte amb nosaltres  
t'ajudem a trobar allò que necessites



Silvia Membrilla



Andrea Navarro



Reyes Riera

SILVIA MONTANO

Telèfon: 964 38 72 09  
[formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)

ANIBEL NAVARRO

Telèfon: 964 38 72 12  
[formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)

REYES RIVERA

Telèfon: 964 38 72 10  
[formacion@fue.uji.es](mailto:formacion@fue.uji.es)

+34 964 38 72 22



Fundación Universitat Jaume I - Empresa, Campus Riu  
Sec.  
Edif. Escola de Doctorat i Consell Social, s/n  
12071 Castelló de la Plana, España

**Accessos**

[Home](#)  
[Informació institucional](#)  
[R & D & I](#)  
[Formació](#)  
[Jornades](#)  
[Pràctiques](#)  
[Beques per a titulats](#)  
[EuroFUE-UJI](#)

**Més visitats**

[Cursos FUE-UJI](#)  
[Ofertes de Pràctiques](#)  
[Ofertes de Beques per a](#)  
[Titulats](#)  
[Projectes EuroFUE-UJI](#)  
[Pròxims Congressos i](#)  
[Jornades](#)

**Altres webs de la FUE-UJI**

[elfue.com](#)  
[EuroFUE-UJI](#)  
[InnovaUJI](#)

**[Avís Legal](#)****[Portal de transparència](#)**

Fundación Universitat Jaume I - Empresa de la Comunitat Valenciana M.P. CIF: G-12366993